

# CORREO DE MALLORCA

## PERIODICO CATOLICO

Año III.—N.º 821

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia, n.º 9, 1.  
Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 7

Martes 23 de Julio de 1912

PALMA DE MALLORCA  
Apartado de Correos núm. 19.—Teléfono núm. 138  
FRANQUEO CONCERTADO

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

### Aguas artesianas

Carta segunda  
Señor don...  
Querido amigo: deseoso de ponerle al corriente de la historia de los trabajos llevados a cabo para alumbrar aguas en el término de Palma, voy a contarte la broma que jugaron unos catalanes a cierto caballero ofreciéndole un salto de aguas artesianas en su finca de recreo.  
Dicho señor, deseoso de tener aguas para su jardín, había mandado cavar un pozo que llegó a tener más de 80 palmos de profundidad sin haber encontrado una gota de agua. En esto se le presentaron dos catalanes, que le ofrecieron un salto de agua artesiana junto al pozo que había cavado, logrando conseguirlo mediante un instrumento, que venía a ser la barra adivinatoria, que daba unos movimientos en señal de que allí había un gran manantial. Con venidos con dicho señor, y con un jornal muy subido, y todo a costa del propietario, amaron la barrena artesiana y, mediante algunos trabajadores, empezaron el trabajo.

Tan pronto como supimos que se habían empezado las obras acudimos a visitar la empresa. Fuimos muy bien recibidos por un joven que las dirigía y que era de una charla sempiterna. Nos enseñó los materiales que habían aparecido, diciéndonos que solamente faltaban tres pisos que atravesar para que saltase el agua abundantísima. Sus explicaciones me hicieron muy contrario efecto del que intentaba aquel charlatán. Habían pasado dos meses cuando un médico de Palma, cuyo nombre no recordamos, publicó un artículo en un periódico en el cual se comprometía a beberse toda el agua que saldría del pozo artesiano.

El propietario del terreno, cansado de gastar, llamó a los empresarios y les dijo: «Estoy cansado de gastar en esta obra, y si Vds. están en la creencia de que saldrá el agua en el pozo que trabajan, pueden continuar la obra y les pagaré doble de lo que hayan gastado en su trabajo tan pronto como salte el agua; de lo contrario, pueden Vds. dejar la obra sin concluir.» Los catalanes contestaron que no podían admitir su proposición, y se fueron con la música a otra parte.

Posteriormente se presentó otro catalán de apellido Fontseré con el proyecto de proveer de agua a la ciudad de Palma.

El nuevo proveedor de agua había de alumbrar una fuente abundantísima en el término de Esporlas, cerca del manantial denominado Uyals. El proyecto fue muy bien recibido, pero el autor, después de muchas idas y venidas, no pudo lograr la formación de una Sociedad explotadora.

Examinado el proyecto, se veía desde luego que el nuevo caudal de la fuente que se iba a explotar había de comprometer la indicada fuente de Uyals y, de paso, la Fuente de la Villa. Mal parado con este motivo, el proyecto de Fontseré quedó sin ejecutar, a pesar de que se había hablado mucho de él.

Aquí terminan los proyectos que dieron larga ocupación al Municipio de Palma, que se ha pasado más de cincuenta años sin lograr el aumento del agua para el servicio de la ciudad, si exceptuamos las obras que hizo rebajando el piso o boca de la Fuente de la Villa, obteniendo un aumento de agua y el saneamiento de las tierras vecinas al manantial.

Aquí tienes en compendio la historia de los trabajos que se han realizado para obtener aguas abundantes en la ciudad de Palma.

Por lo visto, si los palmesanos quieren disfrutar de aguas abundantes, tienen que acudir a los manantiales ascendentes que circulan en su término.

José Rullán, Pbro

MADRID

### Cuartilla suelta

No hay término medio: o la gente del pueblo español que se agita y bulle es la más feliz del mundo, o la más sinvergüenza que se conoce. Lo decimos por lo bien que aprovecha el verano. Hoy, loado sea Dios, todo veraneo o se dispone a veranear en España: el Gobierno, la burocracia, la nobleza, la burguesía, el pueblo alfabeto y analfabeto, el sentido moral y hasta el sentido común. Es un caso fulminante de plétora de ventura que pone de relieve la facilidad con que puede regenerarse un país libre por el alto ministerio del ocio y la disipación.

Diríase que todo está hecho, que todas las promesas han sido cumplidas, y todos los servicios reorganizados, y todas las economías realizadas. Diríase que todos esos problemas que se han llamado de escuela y de despensa, que se traducen en la amenaza de una huelga de maestros y en la realidad del aumento de la emigración, se hallan resueltos. Diríase que no se proyecta una sombra sobre España por la frontera del Sur, ni hay intranquilidad por el lado de Poniente, ni zozobra por el trájico que se traen los republicanos indígenas, súbditos morales del Capeto portugués casi todos, carbonarios retribuidos algunos. Diríase que todos nos divertimos, y procuramos darnos un verde por esas playas, o por esos campos, o respirar gozosos la atmósfera de aceite frito de las verbenas, imitando a los ministros que descansan ahora con el solo fin de entregar luego a los conservadores el pleito de la regeneración nacional en estado de sumario.

¡Qué felicidad de pueblo! Ni de encargo se encontraría uno más paciente. El, que compra todos los billetes de Navidad y consume más tabaco cuando es más caro y peor, no puede sentir empacho de pesimos gobernantes que dejan en la percha del Congreso la única mediana ley que que discurren o aceptan. Con ellos o con sus ascendientes perdió su soberanía colonial y se quedó tan fresco. Con ellos perderá hasta su modo de andar sin decir esta boca es mía. De la tribu o de la kabilia podría esperarse incluso el 28 de Septiembre con que algunos locos o ilusos sueñan, pero ¿quién puede esperar de la recua o de la manada una explosión patriótica?

Miguel Peñafior

### Crónicas barcelonesas

(Colaboración de Prensa Asociada)  
Quedó definitivamente aprobado, aun cuando no votado, en el Congreso, el proyecto de Mancomunidad.

A consecuencia de ello, el regionalismo, que aquí tan intensamente se siente, ha dado un paso de avance. El regionalismo, entendido bien, no el catalanismo, que es cosa muy distinta. Eso, que en cierto modo es un triunfo, lo ha debido al señor Canalejas, quien, al parecer, en este asunto se ha jugado el todo por el todo?

He aquí lo que voy a pretender aclararos.

Años ha que el regionalismo procura conquistas y reivindicaciones. Unas veces con estridencias, otras con mansedumbre y humildad, ha intentado lograr algo práctico en el vasto terreno de la política española.

Cuando aquellas nada consiguió, por el contrario, tuvo en frente a la masa general del país, que aun en lo que de justo tenían sus demandas veía sombras y abrigaba resquemores. Solamente, pues, le sirvieron para crear prejuicios. Y únicamente hubo un político, de los que en el turno del Poder alternaban, que, sabiendo distinguir y apreciar y dar a cada cual lo suyo, tomó por su cuenta desear lo insano y peraminoso, salvaguardando lo razonable y equitativo. Fue aquel político D. Antonio Maura. El fué quien con su política de atracción logró que el regionalismo sano entrase por las veredas de la legalidad y abandonando utopías y deponiendo imposiciones, el regionalismo catalán buscase dentro del régimen lo que de otra manera jamás hubiera conseguido.

Tiempo hubo, y no hace de él más allá de un quinquenio, en que las aspiraciones regionalistas catalanas tuvieron tal carácter de impopularidad que, salvando contadísimas regiones españolas, eran para todas las demás profundamente antipáticas; y fué entonces cuando, contra todas las corrientes, se rtrévio en su honradez política el señor Maura a presentar el proyecto de reforma del régimen local, proyecto que contenía solución completa para todas aquellas tan vejadas aspiraciones.

Fué aquella una siembra fructífera; aquí produjo la reacción, determinando el cambio de las prealudidas estridencias por la obra de mansedumbre y humildad; y fuera de aquí logró

que hoy fuese considerado, aun por detractores tan hostiles a dicha reforma como el señor Canalejas y el señor Moret; que el primero presentara como obra de su Gobierno algo, quizá lo más importante, de lo en aquella reforma contenido, y que el segundo pidiera el establecimiento de la reforma total antes que se estableciera la singularidad de una de sus partes.

Ved aquí, pues, cómo eso que se estima obra del señor Canalejas no es en la realidad sino consecuencia de la labor realizada, con muchísima anterioridad y rudísima oposición del actual Presidente del Consejo, por el señor Maura.

Evitemos con nuestro buen criterio que una vez más el grajo se engalane, cual el de la fábula, con las plumas del pavo real.

Y esto sentado, permítidme que os indique el verdadero alcance que la razón serena e imparcial, formando la verdadera opinión catalana, concede a la conquista por el regionalismo obtenida; alcance que se aparta mucho del que le atribuyen los politicistas al uso del catalanismo y los imberbes vocingleros que inconscientemente los secundan, tomando a sueldo ciegos y músicos ambulantes para que nos atraen y rasguen los oídos a los barceloneses en cada plaza y en cada esquina con el importuno canto de «Els Segadors».

Nosotros, los que sabemos—y vosotros por mí también lo sabéis—cómo está la vida municipal en Cataluña, no podemos tener ni la más pequeña fe en el porvenir de las Mancomunidades, si en lugar de imponerse de arriba abajo, como permisión y, por tanto, hecubra del Estado, constituyendo una ficción más, no nos vienen de abajo arriba con todo el nervio del querer popular y con toda la savia de los espíritus locales redivivos, según oportunísimas frases de brillante pluma que antes que la insignificante y torpe mía se ha ocupado, coincidiendo en el sentir, en esta materia, demostrando dominio completo de la misma.

Resumiendo: el triunfo político se ha conseguido, pero es un artificio; el triunfo real lo obtendrá el regionalismo solamente mediante la aprobación completa del proyecto de reforma del régimen local con el voto ponderativo, que ha de ser la regeneración de nuestro caduco y malversador sistema municipal y su consecuente provincial.

La mancomunidad sin esto será agua de cetrallas. Y esa agua era y ha sido todo cuanto podíamos esperar y hemos conseguido de la ineluctable mentalidad del señor Canalejas.

Pascual de Zubeta

Barcelona, Julio de 1912.

Del Rif

### Sumisión y paz

Son muy gratas y lisonjeras las noticias que se reciben de Melilla respecto a la situación militar de nuestros extensos dominios en el Rif.

La paz puede decirse que es completa. Aquellas harkas formadas por las kabilas más guerreras y turbulentas del campo de Melilla y del de Alhucemas, y aquellos santones fanatizados que por odio al nombre cristiano estaban dispuestos a luchar sin tregua ni descanso contra España, convirtiéndose en fortalezas los escabrosos riscos de sus montañas, parece como que han depuesto su actitud, rendido las armas y abrazado a la bandera de la paz para vivir en hermandad con nuestros soldados y a su amparo y protección fomentar y desarrollar todos los intereses productores de aquella vasta región africana.

La reciente sumisión de las kabilas de Benibuyagui y Ulad-Sattut al capitán general de Melilla, después de largas y meditadas deliberaciones por parte de los más prestigiosos moros de aquellas tribus, y la forma en que han hecho esa sumisión, hacen pensar que los rifeños, cansados de lucha y de sangre, están dispuestos a aceptar los hechos consumidos y a reconocer la autoridad de España.

Nuestras armas tendrán por límite el Muluya y no traspasarán las márgenes del Kert; parece que se les ha dicho a las kabilas sometidas y a las que todavía no lo están. Y esta promesa, principalmente, es la que obrado el milagro de la paz entre las kabilas rifeñas. Siendo así, la paz durará mientras dure el compromiso de no traspasar el Kert. ¿Es esto posible? Allí veremos.

Pero, en fin; el hecho es que, mientras Francia tropieza con toda clase de dificultades para implantar su protectorado, y sus soldados se baten a diario contra los moros enemigos de

ese protectorado, nosotros, lo mismo en Melilla que en Ceuta, que en Larache y Alcazarquivir, vivimos en la más completa paz con los naturales del país, adquiriendo fuerzas y prestigio que pierden los franceses por su conducta en Marruecos, tan distinta de la nuestra. El moro sabe apreciar la justicia y el buen trato, y de ahí la simpatía demostrada a España. Han visto, contra lo propalado por nuestros enemigos y hasta por los mismos santones marroquíes, que los cristianos españoles no destruyen sus casas y sus mezquitas, ni roban ni vejaban a sus mujeres; vieron, por el contrario, que nuestros soldados, después de batirse denodadamente, eran clementes, generosos y caritativos, tratando al vencido como si fuera humano.

Y herman os han de ser españoles y marroquíes si han de vivir juntos y armonizar delididamente los intereses de ambos pueblos en bien de todos.

(De El Correo Español)

### Libros viejos

El 29 de éste se venderá en pública subasta, en París, un lote de libros españoles de la mayor rareza. Da la noticia, en un extenso artículo publicado en «El Mundo», el señor Martínez Yagüe.

Desde que la Biblioteca hispana de Boston, fundación del insigne M. Huntington, y, a ejemplo suyo, otro millonario yanqui, cerraron sus bien repletos estantes, creyendo agotado el filón de sus adquisiciones, no había vuelto a ofrecerse ocasión tan soberbia para los bibliófilos hispanófilos como la venta próxima en el Hotel de la rue Drouot.

Son 227 volúmenes a cual más raro y peregrino, muchos de ellos ejemplares únicos que han atravesado incógnitas las vicisitudes de los tiempos y que ahora van a ser vendidos al mejor postor, obras desconocidas para los más eruditos bibliófilos de la literatura española, y ejemplares completos de algunos libros famosos, que, las más ricas bibliotecas, poseen sólo en estado de gloriosa invalidez.

Esto último ocurre, por ejemplo, con el «Cancionero» de Juan Fernández de Constantina, del cual sólo se conocía un ejemplar incompleto que custodiaba el Museo Británico; éste que ahora sale a plaza, está íntegro.

Incunabile maravilloso, por lo raro, es de las «Copias» del infante don Pedro de Portugal, impresas en caracteres góticos, pero sin lugar ni fecha.

Ni Lieknor, ni antes que él don Nicolás Antonio, el padre de la bibliografía española, tuvieron noticia de la «Theórica de virtudes», que, en copias de arte humilde, compuso Francisco de Castilla, y dió a la imprenta en Murcia en 1518. Sólo Salvá ha conocido una edición posterior de este canto de las virtudes de los buenos Reyes de España.

El famoso reformador de la guitarra morisca, el maestro Vicente Espinel, tiene un libro de «Rimas», de 1591, en Madrid.

El «Cancionero» de García de Rosendas el de Hernando del Castillo, ocho ediciones, nada menos, entre las más codiciadas, de «La Celestina»; el «Quijote» que imprimió en Valencia, Patricio Mey, en el mismo año 1605, que la primera edición de Madrid, y casi tan rara como ésta: tres o cuatro ediciones, entre ellas la primera de las «Obras», de Boscan, impresas en Barcelona, Toledo y Amberes; otro volumen cervantino desconocido de los eruditos, y que contiene el «Viaje al Parnaso», de Madrid, de 1614, con un soneto del príncipes, de los ingenios que no llevan las otras ediciones; el «Romancero», de Pedro Flores, tan alabado por Depping; el que llamó don Bartolomé José Gallardo «el mejor tesoro de la poesía castellana» o sea «Las flores de poetas ilustres de España», por Pedro de Espinosa; y otros cien más que sería pesado enumerar.

Sólo añadiremos, por el interés especial que aquí tiene, un ejemplar de la «Armonía del Parnaso», del Rector de Vallfogona, raro también.

Por lo anterior puede deducirse el interés que revestirá la próxima venta que recordará las famosas de Heredia y del barón Seillière allí ya realizadas.

### VENTA O CAMBIO

Se vende la casa Santa Alegre de Establecimientos, o cambiar con otra pequeña situada a orilla del mar.

## Información

Circular gubernativa

### Ganado enfermo

En el próximo número del Boletín Oficial se publicará la siguiente circular del señor Gobernador civil:

«Habiéndose registrado en pocos días bastantes casos de las enfermedades rojas en el ganado de cerda de diversos municipios de la isla de Mallorca, cuyo incremento tiende a difundir por modo extraordinario el germen morboso, y dadas las incesantes y numerosas transacciones comerciales de que es objeto la citada especie, medios directos que obran como vehículos transmisores en el contagio de dicha epizootia, y oído el parecer del Inspector Provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria sobre el abandono con que miran y cumplen los labradores y ganaderos los má selementales rudimentos de policía sanitaria; en vista de la costumbre abusiva, perjudicial y punible de abandonar en montes, veredas y caminos los animales muertos, arrojarlos en torrentes o arroyos, enterrarlos en zonas de cultivo y aprovecharse por individuos ignorantes o de mala fe de los cadáveres y despojos de reses muertas de enfermedad infecto-contagiosa cosas que constituyen infracciones que con toda energía deben evitarse porque ponen en peligro una de las más importantes riquezas de este archipiélago, vengo en dictar las siguientes disposiciones:

1.º Todo ciudadano que tuviera noticia o sospecha de la existencia de animales atacados de alguna enfermedad contagiosa, deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad municipal correspondiente. Se hallan especialmente obligados a cumplir con tal deber, bajo la pena, en caso de omisión, de 25 a 250 pesetas de multa, los dueños de animales y sus administradores o dependientes, los veterinarios encargados de la asistencia de los animales, el titular, visitador municipal de ganaderías y oafadas y cuantas personas ejerzan autoridad en el mismo caso.

2.º Todo animal enfermo o sospechoso de padecer cualquiera de las llamadas enfermedades rojas del cerdo (mal rojo, pneumo enteritis infecciosa o pulmonia contagiosa) será rigurosamente aislado, empadronado y marcado.

3.º Una vez confirmada la existencia de la enfermedad, cuidarán los Alcaldes de acuerdo con las resoluciones de la Junta local de Sanidad, que se reunirá al efecto, y con el veterinario titular, como funcionario técnico, del cumplimiento de cuantas medidas generales se previenen en el Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904 y sean aplicables al caso y particularmente a las que se refieren en los artículos 139 al 145 inclusivos.

4.º El estiércol procedente de corrales infectados, así como las camas y restos de alimentos, serán precisamente quemados.

5.º Las personas encargadas de la custodia y asistencia de los enfermos no podrán salir de la finca sin antes cambiarse de indumentaria.

6.º Los locales que alberguen ganado enfermo se tendrán lo más limpios posibles, se limpiarán y se desinfectarán periódicamente y sobre todo después de dar de alta las reses; cuya operación oficial se practicará con arreglo a lo dispuesto en el anejo 2.º del citado Reglamento».

Grave amenaza

### La peste en Argel?

Un telegrama de París

En un periódico de Madrid, La Tribuna, leemos el siguiente telegrama de su corresponsal en París:

París, 19.—Varios diarios han recibido telegramas de Argel dándole cuenta de haberse presentado en aquella ciudad la peste, después de haber ocasionado víctimas en el interior.

El número de muertos causados por la peste en la capital se eleva a nueve, habiendo ocurrido en una fábrica de conservas.

Los médicos han dictaminado que se trata de una epidemia pneumónica, semejante a la plaga que hace tres inviernos azotó la Manchouria, después de la guerra ruso-japonesa, y la cual causó millares de víctimas.

Se han tomado las mayores precauciones, aislando a todos cuantos han intervenido en el entierro y cuidado de los apesados.

Se ha organizado un gran servicio de desinfección y se ha comenzado una activa campaña para suprimir todos los roedores.

Algunas de las ratas muertas que han sido examinadas en el Instituto Pasteur mostraban los bacilos de la terrible epidemia pneumónica.

Hablando con el Sr. Alcalde  
Ayer tuvimos ocasión de hablar con el Sr. Alcalde respecto a los insistentes rumores que vienen circulando sobre la existencia de la peste bubónica en Argel.

«Como primera providencia—nos dijo—, he convocado para mañana (hoy), a las doce y media, a la Junta local de Sanidad, en cuya reunión se hablará de las medidas que conviene adoptar en vista de los rumores que circulan respecto a la existencia de la peste en Argel».

Después nos manifestó que se daría la última mano al hospital para apesados construido en terrenos de la Cuarentena del Terreno, al objeto de ponerlo en condiciones de poder conducir allí a cualquier enfermo sospechoso que se presentase.

También nos dijo que uno de estos días reanudarán los teniente de alcalde las visitas de inspección a las viviendas, procediendo a la desinfección de todas las que no reúnan las debidas condiciones higiénicas.

Además, se adoptarán otras medidas encaminadas al saneamiento de Palma.

Por último, nos manifestó que se entrevistaría con el Sr. Gobernador para ponerse de acuerdo respecto a la campaña sanitaria que ha de emprenderse y a las precauciones que deben adoptarse para evitar la importación de la peste, si es que ésta exista realmente en Argel.

### AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Ayer, a las 12, se reunió, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Preside el señor Alcalde, y asisten los concejales Pérez, Salas, Sampol, Brondo, Suan, Villalonga y Olivar, Servers, Font y Arbós, Mir, Puigdor, Trián, Font y Peña, Rover, Carbonell, Roca y Rayó, Obrador y Tous.

Acta.—Cuentas

Se da lectura al acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Se aprueba igualmente varias cuentas por servicios municipales.

Orden del día

Se conceden varias permisos para obras particulares.

Se aprueba el acta de recepción de las obras realizadas en la calle de la Cordelería.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública.

Se acuerda pagar, con cargo al capítulo de imprevistos, los gastos realizados por la Comisión especial que fué a Madrid para gestionar la publicación de la ley especial de aguas y que se elevan a 4.200 y pico de pesetas.

Se acuerda conceder pensiones vitalicias a las viudas de don José Cano y don Juan Otero.

Se entera el Ayuntamiento de la relación de las partidas fallidas, durante los dos últimos años, respecto a la recaudación del arbitrio sobre el Matadero.

Se aprueba un dictamen emitido por la Comisión de Fomento respecto al Cuestionario de Higiene del término municipal de Palma confeccionado por la Junta local de Sanidad.

Se conceden varios permisos para realizar obras particulares en el Ensanche.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas referente a la vigilancia en las obras.

Se aprueba otro dictamen, emitido por la Comisión de Gobierno y Policía, referente a la parada de carruajes de alquiler situada en la calle de la Marina.

Se concede permiso a varios dueños de carruajes para que puedan tener sus vehículos en las paradas públicas.

Se acuerda nombrar veterinario municipal gratuito a don Luis Fiol. Se acuerda nombrar bombero a Gabriel Cifre Ramis.

La alineación de la calle de San Miguel

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión respectiva sobre la alineación de la calle de San Miguel. En el dictamen se propone que la alineación sea la misma que figura en el plano de Ensanche, lo cual viene

a demostrar la equivocación padecida al conceder el correspondiente permiso para edificar una casa conforme a la antigua alineación, casa cuya edificación está ya muy adelantada.

Queda aprobado el dictamen. El señor Tous, exterioriza su extrañeza por tal dictamen. Dice que en él se habla de la alineación de la calle de San Miguel y, en cambio, —agregada— nada se dice acerca de la casa que se está construyendo. Reitera su petición de que la Comisión respectiva realice las oportunas gestiones acerca de los propietarios de dicha casa, al objeto de ver de llegar a un acuerdo amistoso para conseguir su derribo.

El señor Trián dice que en el dictamen no se habla del derribo de la mentada casa, motivo por el cual la Comisión puede realizar las gestiones de que habla el señor Tous.

Este rectifica. Interviene en la discusión el señor Font y Arbós, manifestando que la Comisión ha empezado ya tales gestiones, las que todavía no están terminadas y de las que, por tanto, no se ha hablado en el dictamen.

El señor Font y Peña hace uso de la palabra. Trata de las colonias escolares, proponiendo que en este año, como en el anterior, se establezcan dos: una en Andraitx y la otra en el casti- llo de Bellver.

«Cuanto a la primera —dice— todo está arreglado ya. Sólo con respecto al establecimiento de la segunda surgen dificultades.» Pide que el señor Alcalde se una a la Junta local de primera enseñanza para ver de solventarlas.

Para el caso de que no sea posible la instalación de la proyectada colonia escolar en el casti- llo de Bellver, propone que los niños que a ella debían concurrir vayan a unirse a la de Andraitx.

Los concejales muestran su conformidad con las manifestaciones del señor Font, acordándose darlas cumplimiento.

El señor Obrador se congratula de que el Gobernador haya impedido que las Escuelas Froebel invadieran el claustro de San Francisco.

Y se levanta la sesión. Son las 12:29.

En Montesión

San Ignacio de Loyola

He aquí el programa de la novena y Triduo de Cuarenta Horas que, en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, se celebrarán en la Iglesia de Montesión en el presente mes.

Desde ayer, día 22, se hará todos los días por la mañana, primero a las cinco y media en el altar del Santo y después a las siete y media durante una misa rezada con cantos y acompañamiento de órgano, la novena en honor del Santo Patriarca.

Días 29, 30 y 31.—Triduo de Cuarenta Horas. Por la mañana, a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad. A las siete y media, continuación de la novena. A las siete de la tarde, se rezará el santo Rosario, y se hará el ejercicio del Triduo con sermón que predicarán los Rdos. Padres Antonio Viladell y Jaime Ripoll, S. J. Terminará con la bendición y reserva.

Día 31.—Fiesta del Santo fundador; a las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general. A las diez y media, Misa solemne, con pangeirico por el Rdo. P. Vicente Guimerá, S. J.

Por la tarde, a las siete, ejercicio correspondiente al Triduo, sermón, Te-Deum, bendición y solemne reserva.

El día de San Ignacio se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia de Montesión y orando por las intenciones de S. S. (Gregorio XV). Además, el Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis ha dignado conceder 50 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de los actos indicados, que se celebrarán desde el día 22 al 31.

Si alguna persona desea que se le apliquen los cultos de algún día de la novena o del Triduo puede encargarlo al hermano sacristán.

DE LA PROVINCIA

MALLORCA

Luchmayor, 21 de Julio de 1912

Hemos sido atentamente invitados a la tarde literario-musical y repartición de premios que tendrá lugar el día 28 del actual, a las cinco y media de la tarde, en el Salón de actos de la Escuela Graduada del Pósito, bajo el siguiente programa:

Primera parte

Número 1. Pieza a piano por el profesor de música de la escuela, don Miguel Pomar.

Número 2. Discurso por el Director de la escuela don Pedro J. Horrach, Maestro Superior.

Número 3. «La Mariposa» poesía declamada por el niño Bernardo Trobat.

Número 4. «Himno a la Patria» coro de niños, con acompañamiento de piano.

Número 5. «Plegaria» poesía declamada por el niño Francisco Oliver.

Número 6. Discurso por don Jaime Puig.

Número 7. Pieza a piano por el señor Pomar.

Segunda parte

Número 1. «La Ilusión» poesía declamada por el niño Matías Mas.

Número 2. «Entrar en la escuela» coro de niños.

Número 3. «El amor y el celo» diálogo por los niños Miguel Catañá y Juan Salvá.

Número 4. Discurso por don Juan Ramis de Ayreñor, Director de Correo de Mallorca.

Número 5. «Al nacimiento de San Juan» poesía declamada por el niño Pedro A. Garau.

Número 6. Discurso por don Juan Agulló, abogado y profesor de primera enseñanza.

Número 7. «La Bandera» coro de niños.

Esta velada promete verse muy concurrida. Se repartirán más de 500 invitaciones. A las personas que carezcan de invitación no se les permitirá la entrada en el salón de actos. El Director y Profesores de la escuela nos suplican hagamos constar su agradecimiento a los señores Bauzá y Socias por su ofrecimiento de vehículos para trasladar a los señores de Palma que han de tomar parte en el acto.

Corresponsal

Fiesta en Génova

En los días 10 y 11 del próximo mes de Agosto se celebrará en el caserío de Génova lucida fiesta cívico-religiosa en honor del Divino Salvador.

He aquí el programa de la fiesta.

Domingo día 4.—Una banda de música recorrerá las calles del caserío anunciando la fiesta para el sábado y domingo siguientes.

Sábado día 10.—A las ocho y media de la noche se cantarán en la iglesia solemnes completas en preparación a la festividad del día siguiente.

De ocho a doce, baile al estilo del país en la plazoleta de Son Llagosta.

Domingo día 11.—A las nueve, en la iglesia, Misa mayor solemne, con sermón por el Rdo. don Antonio Argüelles.

Terminados los oficios divinos, carreras de hombres y niños en el sitio llamado Sa Rota.

Por la tarde, a las cuatro y media, carreras de cintas en bicicleta.

Después, baile al estilo del país, al son de una banda de música.

Lunes día 12.—Por la noche, de ocho a once, música en los dos tablados al efecto levantados, uno en la calle de la Bonanova y el otro frente a la escalinata que da acceso a la iglesia.

Vuelco de un coche

El sábado último, por la tarde, en el kilómetro 52 de la carretera de Palma a Felanitx y Porto-Colom volcó el coche correo número 53, que guiaba su propietario, Miguel Vadell Mestre (a), de 61 años de edad.

A consecuencia del hecho, resultaron con heridas y contusiones leves los ocho pasajeros que conducía el vehículo, el que, además, sufrió desperfectos de importancia.

Según parece, el hecho ocurrió de la siguiente manera:

El vecino de Felanitx Domingo Andreu Martorell iba en carretón conduciendo a un enfermo. Al alcanzar al indicado coche correo, suplicó a su conductor que le abriera paso, mas éste, lejos de atender el ruego, hizo que la caballería aumentara el trote y, además, intentó cerrar el paso. Al del carretón fustigó también a su caballería, tomando ésta veloz carrera, consiguiendo alcanzar y parar al coche correo, el que volcó a consecuencia de haber chocado contra una de sus ruedas la cuba del carretón.

El conductor de éste apeóse inmediatamente del vehículo, auxiliando a los heridos y contusos y conduciéndolos a la ciudad de Felanitx.

En la Audiencia

Causa por hurto

Ayer se celebró en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el Juzgado de la Catedral contra Miguel Vidal, Miguel Hernández Cabrer, Esteban Salom y Ramón Díaz, acusados del delito de hurto.

Representó al Ministerio público el abogado fiscal Sr. Moles, quien pidió para los dos primeros la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y para los dos últimos la multa de 125 pesetas.

Los abogados defensores, don Joaquín Pascual y don José Felín, pidieron la libre absolución de sus defendidos.

Niño abogado

Días atrás, en Consell, se registró una sensible desgracia.

Un niño de tres años de edad tuvo la desgracia de caerse en el estanque existente en el punto llamado «Tanca de Ca'n Trias».

El desgraciado niño fué sacado aun con vida, pero falleció a los pocos momentos.

En el lugar del suceso se personó el médico titular y el Juzgado municipal, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

DEL MAR

Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor correo «Ciudad de Palma».

A hora de itinerario, salió ayer tarde el vapor correo «Rey Jaime II», dirigiéndose a Barcelona.

—Ayer llegaron: de Andraitx, el laúd «San Francisco»; y de Torreveija, el laúd «Virgen del Carmen».

—En la Sauidad Marítima fué despachado ayer, para Sevilla, el vapor correo «Ariel».

—Esta mañana ha llegado el vapor correo «Miramar», procedente de Barcelona.

—También ha llegado, procedente de Mahón, el vapor correo «Monte Toro».

—Esta tarde saldrá el vapor correo «Mallorca», dirigiéndose a Valencia.

La Illeta de Cort y la reforma urbana

La Liga de Propietarios ha dirigido al Ayuntamiento un oficio concebido en los siguientes términos; oficio que hemos recibido de dicha entidad para su publicación en estas columnas:

«La Junta Directiva de esta Sociedad, que presta siempre especial atención a cuanto concierne a la Administración municipal, singularmente en la parte relativa a la reforma urbana, que está directamente ligada con los fines peculiares de esta Liga de propietarios, se ha enterado de los deseos que algunos concejales han manifestado y de las iniciativas que ha tomado la Comisión de Obras encaminadas a conseguir el ensanche y regularización de la plaza de Cort, sin duda con el propósito de realizar una mejora importante, una obra de ornato que buena parte del vecindario habría de aplaudir tratándose de una plaza tan céntrica y principal.

Esto no obstante, como quiera que los planos de alineaciones adoptados actualmente para ensanche y regularización de plazas y calles no responden evidentemente a las necesidades de la época, ni menos se han tenido en cuenta al proyectarlos las probables exigencias del porvenir, y tratándose de reformas tan caras como son siempre las de ensanche de las vías céntricas, la Junta Directiva, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, acordó dirigirse a V. S., como presidente de la Corporación municipal, exponiéndole con todo respeto los deseos de esta Liga de que no se emprendan reformas importantes, que exijan sacrificios pecuniarios de alguna cuantía, sin que se forme y apruebe previamente un plano general de reforma interior, a fin de tener la garantía de que lo que se gaste y lo que se reforme responda cumplidamente a las necesidades del periodo de tiempo a que es lógico extender la previsión; cuidando al propio tiempo de no omitir estudios ni procedimientos encaminados a conseguir la mayor economía, ya que de lo contrario, la reforma urbana, de suyo tan costosa, no podrá verificarse sino a pequeñas dosis y con largos intervalos de tiempo, lo que equivaldría a renunciar a ella.

Y ya que de la reforma urbana se trata, bueno será recordar que esta Liga ha estudiado hace tiempo la reforma que viene realizándola ese Excelentísimo Ayuntamiento, mirando la cuestión desde el punto de vista legal y en su aspecto práctico, condenando su opinión y sus aspiraciones en los dictámenes aprobados en las sesiones de 6 de Septiembre y 2 de Noviembre de 1910, publicados en los «Boletines» de esta Sociedad números 3 y 4, correspondientes a los meses de Abril y Mayo de 1911 (obrando en este último la rectificación de un error cometido en el primero) y en las bases provisionales aprobadas con este carácter en Junta general de día 30 de Enero de 1911 relativas a la forma más conveniente de acometer la reforma interior de la población, insertas en el «Boletín» número 5 correspondiente al mes de Junio de dicho año; y no obstante tener noticias oficiales de que ese Ayuntamiento por los meses de Junio o Julio del mismo año acordó que aquellos dictámenes pasaran a la Comisión respectiva para su estudio, todavía no se ha dado cumplimiento a semejante acuerdo, o cuando menos no se ha emitido el correspondiente informe, que ha de ser consecuencia de dicho estudio.

En los dictámenes de referencia se aceptaban conclusiones en las que se afirmaba: que mientras no exista un plano de reforma general o parcial, tramitado en regla y aprobado por el Gobierno Central, deben estimarse vigentes las alineaciones actuales, no pudiendo el Ayuntamiento variarlas ni poner trabas a las obras de reforma, consolidación o reconstrucción de edificios, como no sea por convenio libre con los particulares; que el Ayuntamiento carece de facultades para recargar los arbitrios de obras de casas no alineadas, y que, además, no existiendo aquí plano aprobado, deben reputarse alineadas todas las casas y por lo mismo no puede aplicarse la tarifa de casas no alineadas, aun suponiendo que el recargo que ella establece tuviera fundamento legal; debiendo, en su consecuencia, desaparecer en absoluto la distinción que se hace actualmente entre fachadas alineadas y no alineadas, para los efectos de las concesiones administrativas y tarifas de arbitrios relativas a obras de reforma, reparación y reconstrucción de edificios; consignándose además otras muchas afirmaciones en dichos dictámenes, todas las cuales aparecen en los mismos extensamente razonadas.

Con lo expuesto basta para que re-

Almacenes MONTANER

SINDICATO, 2 A 10 Y MILAGRO, 1 A 11

RECIBIDO EN TODA SUS SECCIONES GRANDES Y SELECTO SURTIDOS DE GENEROS PARA

PRIMAVERA Y VERANO

PRECIOS MÓDICOS GENEROS ESCOJIDOS

salte la importancia de la cuestión planteada; puesto que por la representación de los propietarios asociados se tilda de ilegal el procedimiento que sigue el Ayuntamiento en esta materia, por virtud del cual se irrogan perjuicios de suma consideración a los propietarios, y dicha representación estima además que desde el punto de vista práctico o de la conveniencia pública el procedimiento seguido no responde a razones que aconsejen que perdure, sino que por el contrario el interés general exige variar de rumbo. No se comprende, por tanto, que el Ayuntamiento demore aborazar y resolver la cuestión, permitiendo que su conducta permanezca indefinidamente en entredicho.

Y no es sólo esta Liga de Propietarios la que estima necesario variar el procedimiento actualmente seguido; recientemente persona tan caracterizada y competente como es el Arquitecto municipal don Gaspar Banasar, en una conferencia dada en el local de la «Asociación de la Prensa», tan notable que ha merecido unánimes aplausos y cuyo estudio recomendamos a esa Corporación municipal, expresó su opinión coincidiendo con la que sobre el particular había manifestado esta Liga, consignando que a su juicio era necesario abandonar «en absoluto», al momento, sin dilación, las alineaciones parciales de cada calle.

Vea, pues, esa Alcaldía con cuánta razón desea y suplica esta Liga que ese Ayuntamiento no tenga por más tiempo en olvido semejante problema y que lo aborde y resuelva sin mayores demoras, a fin de redimir a la propiedad urbana de la carga abrumadora que representan las críspas líneas que es objeto cualquiera pequeña reparación, carga que no contribuye al ornato público ni tiene razón que la abone.

Los dependientes de Comercio

Petición justa

Hemos recibido el siguiente comunicado, que con gusto publicamos:

«El señor Director de CORREO DE MALLORCA.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración personal:

Desearíamos merced de V. la inserción del presente manifiesto en el diario de su digna dirección para favorecer con ello los fines que esta asociación persigue, por lo que, en nombre de nuestros compañeros, le anticipamos las más expresivas gracias y le quedará sumamente agradecida.

La Unión Protectora Mercantil

AL PÚBLICO

Uno de los problemas que en su resolución han demostrado más marcado interés las clases obreras ha sido la reglamentación de las horas diarias de trabajo: todas ellas, excepto la que llamamos dependientes de comercio, u obreros mercantiles, disfrutan hoy en día de este gran beneficio humanitario, debido, sin duda, a sus grandes constituciones y a su educación social que les ha permitido el pactar con sus patronos la reducción de su jornada, sancionando la por pactos legales concertados entre cada gremio de por sí con sus respectivos patronos, menos los mineros, que la disfrutan por legislación oficial.

Nosotros, los dependientes de comercio, no creyendo estar exceptuados de merecer se nos reduzca nuestra jornada, pues, como el público sabe, somos los que más horas permanecemos ocupados en la nuestra, llegando el caso de prestar 14 y 15 horas de trabajo en los comercios, hará cosa de seis meses nos ocupamos, con verdadero anhelo, en poder lograr de nuestros patronos sea un hecho la implantación definitiva en Palma del cierre de los establecimientos de tejidos y sus similares a las ocho de la noche, mejora que redundará en muy señalado beneficio nuestro sin perjudicar en lo más mínimo los intereses del comercio ni los del comprador toda vez que para los efectos de nuestros artículos es más práctico efectuar compras de día que no con la luz artificial.

De las gestiones que ha venido efectuando la Unión Protectora Mercantil para pactar el mencionado cierre, podemos deducir que ha sido un éxito para nuestra clase, pues todos nuestros patronos, sin excepción alguna, haciéndose cargo de lo lógico de nuestras aspiraciones, han accedido gustosos a nuestra petición, y en Palma los comercios de tejidos y camiserías cierran sus puertas a la venta a las ocho de la noche desde el día 15 del presente mes.

No será la dependencia de esta Capital la que excepcionalmente disfrute de esta mejora, pues al escribir el presente manifiesto tenemos a la vista datos para demostrar que nuestros compañeros de Sevilla y Valencia se nos han anticipado a disfrutarla, con

Don Miguel Tomás y Contesti PARROCO DE BINISALEM HA FALLECIDO (HOY) A LAS 7 DE LA MAÑANA

Cayetano Aguiló MÉDICO-CIRUJANO

Participa haber trasladado su domicilio y consultorio médico-quirúrgico para enfermedades nerviosas y de la matriz, a la calle de Sintas (Costa d' en Rata) número, 5, al lado de la fotografía.

Los dependientes de Comercio

El bien entendido que la primera de estas dos Capitales era la población de España que cerraba sus comercios más tarde, bándose el caso de haber algunos que por costumbre lo efectuaban a las once de la noche, no resultando mercedados sus intereses al hacerlo ahora a las ocho, toda vez que el cierre es general en los de su clase.

Si volvemos la vista a nuestros hermanos de allende los mares, veremos que en fecha 24 de Abril del año pasado fué presentada en el Consejo Municipal de Mayaguez (Puerto Rico) una petición de varios dependientes del comercio local pidiendo una ordenanza para que los establecimientos comerciales cerrasen sus puertas a las seis de la tarde cada día laborable, igual petición fué mantenida en la Cámara de Delegados en un proyecto de ley y como resultado de ello se confirió poder a los Concejos municipales por virtud de una ley para regular la clausura de los comercios en los días laborables, considerando los legisladores puertorriqueños, según dice textualmente la ley, «que no hay motivos para creer que las prescripciones de una ordenanza semejante puedan perjudicar ni gravar los intereses de nadie en sus relaciones con los demás ni en sus relaciones entre sí, ni al público consumidor.»

Damos esta profesión de datos sobre el particular para que una vez que el público se haya hecho cargo de lo importante que es para todos en general la mejora establecida, y contando será bien acogido nuestro manifiesto, con el presente llegamos a él en suplica para que en lo sucesivo se abstenga de concurrir a los comercios a la citada hora para no tener que demorar el cierre a las ocho atendiendo a compradores que sin sacrificio de ninguna clase pueden efectuar sus compras en cualquier hora del día, ya que podremos toda nuestra atención en serles gratos con nuestros servicios y por lo que les quedaran sumamente agradecidos.

Los dependientes de Comercio

La petición de los dependientes de comercio no puede ser, a nuestro juicio, más justa. ¿Qué menos puede pedir que terminar el trabajo a las ocho de la noche quien a las ocho de la mañana ya está detrás del mostrador?

La mejora que solicitan los dependientes, siendo adoptada, como seguramente será, por los dueños de todas las tiendas, no puede causar perjuicio a nadie, ni siquiera al público, porque éste no suela hacer compras de las ocho de la noche para arriba, puesto que, como indican los solicitantes, se trata de artículos que los compradores prefieren ver a la luz natural.

Es de esperar que todos dispensarán favorable acogida al manifiesto de los dependientes, con lo cual obtendrán éstos lo que solicitan, que es algo justo a todo serlo.

A la Virgen del Carmen

Fiesta en el Molinar

Anteayer, domingo, se celebró en la capilla de Nuestra Señora del Carmen (camino del Molinar) solemne función religiosa.

Por la mañana, a las siete, hubo Misa de Comunión general, que celebró el Rdo. don Manuel March, ha-

biendo sido muchas las personas que se acorcaron a la Sagrada Mesa para recibir el Pan de los Angeles.

A la Misa mayor asistió también numerosísimo concurso de fieles.

Ofició el Rdo. don Lorenzo Gamundi, actuando de diácono don Francisco Sureda Blanes y de subdiácono don Juan Mas.

Predicó, pronunciando elocuente sermón, el Rdo. don Guillermo Miralles, Vicario de los Hostalets.

Antes de la Misa, fueron bendecidos dos hermosos estandartes: uno de la Virgen del Carmen, para sus Confrades, y el otro de la Inmaculada Concepción, para las Hijas de María. Los padrinos, que se improvisaron, fueron: del primero, los niños Francisco Oleza y María Camps, y del segundo, Bernardo Servera y Filomena Servera.

Por la tarde, hubo nuevamente sermón, que fué elocuente, a cargo del Rdo. P. Jenaro Blanquer, S. J., quien habló en mallorquín.

Después hubo encanías, y más tarde paseo de lanchas con luces por el mar, presidiendo estos actos la bandera de la Virgen del Carmen, que fué recibida por el público con vivas aplausos.

Noticias militares

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso el Capitán de Logieros don Ramón Tàix «Atrassargastil» y los primeros tenientes de id. don Joaquín Fuster Rossifol y don Juan Patero y d'Etcheopar.

Las ferias de Valencia

Esta tarde, a las cinco, saldrá para Valencia el vapor correo «Mallorca».

La «Isla Marítima» ha acordado conceder una rebaja en el precio de los pasajes a las personas que deseen trasladarse a aquella capital con motivo de las tradicionales ferias y fiestas que se están celebrando en la ciudad del Turia.

Los precios que regirán son: En primera clase, 40 pesetas; en segunda, 25; y en tercera, 15 (ida y vuelta).

Sabemos que son en gran número las personas que, aprovechando la rebaja de precios, se embarcarán esta tarde para Valencia.

Taurótilas

La novillada de Inca

Ha despertado mucho interés la novillada que, como ya dijimos, tendrá lugar el próximo domingo, día 28, en la plaza de toros de Inca.

He aquí los números, nombres y pelos de las seis novillos que han de lidiarse:

Número 8.—«Capovite»; negro zaino.

Número 19.—«Savirote»; negro meano.

Número 20.—«Burrero»; berrendo jabonero.

Número 61.—«Libertao»; negro meano.

Número 77.—«Lagartijo»; berrendo jabonero.

Número 21.—«Bentero»; berrendo negro.

Servicio extraordinario de trenes



# BOCA SANA-DIENTES BLANCOS



## Se tienen siempre usando los DENTIFRICOS HIGEA

Frasco de elixir para 60 usos 1'25 PTAS. Frasco para 120 usos 2 PTAS.

Caja de Polvos dentifricos 1 PTAS. Tubo de Crema dentifrica 1 PTAS.

Venta en Perfumerias, Droguerias y Farmacias. Depósito general J. L. NADAL, El Japon Constitución, 33, (Borae) Palma de Mallorca

LA AGENCIA DE TURISMO

## CLUB MALLORCA

PLAZA SANTA EULALIA-10

Se complace al inaugurar sus servicios en ofrecer al público la exclusiva de los

### FORFAITS MAROTO-VIDAL

para realizar de una manera económica y con toda clase de comodidades la más amena excursión de la isla

### Palma-Sóller-Deyá-Miramar

y regreso, comida inclusive

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 1

Por grupo de 5,	a 12'50 pesetas por persona
» » 4,	» 14'00 » » »
» » 3,	» 17'50 » » »
» » 2,	» 22'50 » » »
» un solo individuo,	» 40'00 » » »

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 2

Por grupo de 5,	a 10'50 pesetas por persona
» » 4,	» 11'50 » » »
» » 3,	» 13'00 » » »
» » 2,	» 16'00 » » »
» un solo individuo,	» 25'00 » » »

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en tren y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar, y en regreso pudiendo a elección comer en el hotel LA MARINA, o de hambre en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el CLUB MALLORCA tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia o compañeros.

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

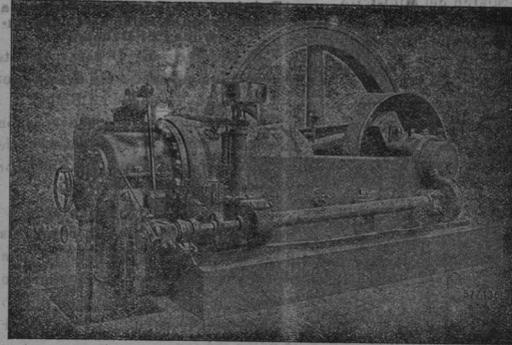
De ocho y media a una y de tres a siete tarde

## Sociedad Anónima Española KORTING

CALEFACCIONES CENTRALES; MOTORES; APARATOS POR CHORRO

MAS DE 100 SUCURSALES Y DELEGACIONES EN TODO EL MUNDO

Motores de combustión de cualquier potencia y para toda clase de industrias.—Riegos, Abastecimientos de aguas y usos domésticos.—Generadores para gasificación de combustibles de alto y bajo valor calorífico, para funcionamiento de motores, calefacción, quema, etc.—Motores de marcha rápida para acoplamiento con dinamos y bombas de gran velocidad (necesitan poco espacio y no tienen pérdida de energía en la transmisión de la fuerza).



Motores para Automóviles, Canoas, submarinos y Globos dirigibles

El Gobierno del imperio Aleman ha adoptado el motor KORTING para sus globos dirigibles y canoas submarinas

Maquinaria y herramientas Bombas centrifugas, turbinas, etc. Válvulas de todas clases Tubería y accesorios

Representantes exclusivos para Mallorca, Calvet, Vadell y C. Talleres de Función, Construcción y Reparación de maquinaria. Calle de Caro (Arrabal de Sta. Catalina), Palma

## CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias droguerías y zapaterías.

## Novísima Leyde Quintas

Un tomo enrústica 1'50 ptas.—De venta en la Librería de Guasp, Morey, 6.

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los vapores y velo es vapores.

### Proximas salidas de Barcelona

ARGENTINA 24 Julio	SAVOIA 11 Agosto
REGINA ELENA 25 Julio	RE VITTORIO 22
PRINCIPE UMBERTO 8 Agosto	ITALIA 23 Agosto

### COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y refieren el confort necesario en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y teléfono Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carta y despacho de pasajes dirigirse a los señores SALOM y RULIAN

Plaza de la Libertad, 4, frente al Borneo

## Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-4.º

### Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	PISO	NÚM.	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de los Olmos	1.º	107	Santo Domingo 13-3.º	A. patio y 5 dormitorios,
Vileta (Son Lluís)	r.º	17	Zavella 6-1.º	4 dormitorios, jardín, agua
F. Gomila (Trno)	bajo		Constitución 92	6 dorms. 2 fuentes y jardín
San Bartolomé	1.º		Colón 23	6 dorm. agua grifo
Misión 53	2.º	82	San Miguel 18	para industria ó almacén
Concepción	2.º	82	Concepción 18	Agua, cpdad. Hbnes. ventiladas
Calle Montesión	1.º	2.º	Monesión 15 pral.	Mucha cpdad., agua grifo

Casa 23 (dormitorios, Corp Marí núm. 103 de mucha capacidad, jardín y cochera agua, y orilla del mar, tanto junto como separado. Informes, Olmos 168. Conquistador 4 y Rosario 1.—Local propio para establecimiento. Locales Ronda Poniente propios desalojen almacenes Muelle. Informes Ribera, 9.

## LINEA PINILLOS

Viaje extraordinario y directo para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El 8 de Agosto saldrá del puerto de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el

### BARCELONA

Precio del pasaje en 3.ª clase para Buenos Aires 36 duros

LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Salidas fijas de Barcelona, cada 15 días

Para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Matanzas saldrá de este puerto el día 5 de Agosto el vapor

## CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos

NOTA.—Se replica a los señores cargadores se sirvan dar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para carga, pasaje y demás informes dirigirse a los Representantes de la Compañía señores Planas, Pizá y C.ª. en C., San Juan, 20.—Palma.

## CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no molesta los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías.

## ITINERARIO DE CORREOS

que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS

Llegadas a Palma

Domingo.—A las 7 de Barcelona; a las 17 de Valencia-Barcelona. Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; a las 17 de Cabrera; a las 9'30 de Ciudadela (via Alcudia). Martes.—A las 7 de Barcelona; a las 7 de Mahón. Miércoles.—A las 6 de Ibiza a las 6 de Barcelona (Rápido); a las 9'30 de Ciudadela y Mahón (via Alcudia), a las 17 de Cabrera.

Jueves.—A las 7 de Barcelona; a las 7 de Mahón; a las 9 de Marsella. Viernes.—A las 6 de Valencia (directo); a las 9'30 de Barcelona (via Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); a las 7 de Ciudadela; a las 8 de Argel. Todos los días, del interior de la isla, a las 9'30.

Salidas de Palma

Domingo.—A las 9 para Marsella, a las 22 para Barcelona (Rápido); a las 23 para Ibiza (via Barcelona); a las 14 para Ciudadela (via Alcudia). Lunes.—A las 7 para Cabrera, las 18'30 para Barcelona.

Martes.—A las 14 para Barcelona (via Alcudia); a las 17 para Valencia (directo). Miércoles.—A las 7 para Cabrera; a las 18'30 para Mahón; a las 21 para Ibiza; a las 22 para Barcelona (Rápido). Jueves.—A las 14 para Ciudadela y Mahón, (via Alcudia); a las 17 para Argel; a las 18'30 para Barcelona.

Viernes.—A las 7 para Cabrera; a las 12 para Ibiza y Alicante; 18'30 para Mahón. Sábado.—A las 18'30 para Barcelona; a las 18'30 para Ciudadela.

Todos los días, del interior de la isla, a las 14.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Salidas de Palma

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, a las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde. Para Felanitx y La Puebla, a las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Manacor, a las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t. Para Felanitx, a las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t. Para La Puebla, a las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

## ITINERARIO DE CORREOS

que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS

Llegadas a Palma

Domingo.—A las 7 de Barcelona; a las 17 de Valencia-Barcelona. Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; a las 17 de Cabrera; a las 9'30 de Ciudadela (via Alcudia). Martes.—A las 7 de Barcelona; a las 7 de Mahón. Miércoles.—A las 6 de Ibiza a las 6 de Barcelona (Rápido); a las 9'30 de Ciudadela y Mahón (via Alcudia), a las 17 de Cabrera.

Jueves.—A las 7 de Barcelona; a las 7 de Mahón; a las 9 de Marsella. Viernes.—A las 6 de Valencia (directo); a las 9'30 de Barcelona (via Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); a las 7 de Ciudadela; a las 8 de Argel. Todos los días, del interior de la isla, a las 9'30.

Salidas de Palma

Domingo.—A las 9 para Marsella, a las 22 para Barcelona (Rápido); a las 23 para Ibiza (via Barcelona); a las 14 para Ciudadela (via Alcudia). Lunes.—A las 7 para Cabrera, las 18'30 para Barcelona.

Martes.—A las 14 para Barcelona (via Alcudia); a las 17 para Valencia (directo). Miércoles.—A las 7 para Cabrera; a las 18'30 para Mahón; a las 21 para Ibiza; a las 22 para Barcelona (Rápido). Jueves.—A las 14 para Ciudadela y Mahón, (via Alcudia); a las 17 para Argel; a las 18'30 para Barcelona.

Viernes.—A las 7 para Cabrera; a las 12 para Ibiza y Alicante; 18'30 para Mahón. Sábado.—A las 18'30 para Barcelona; a las 18'30 para Ciudadela.

Todos los días, del interior de la isla, a las 14.

FERROCARRIL DE SÓLLER

Itinerario de trenes que rige desde el 27 de Abril de 1912.

Salidas de Sóller a las 5'30, a las 9'30 y a las 18.

Salidas de Palma a las 7'40, a las 15 y a las 20.

Los domingos y días festivos, además del servicio ordinario, hay el extraordinario siguiente:

Salidas de Palma: 7'40, 11'30, 15'00, 15'30 y 20'00.

Salidas de Sóller: 5'30, 9'30, 13'15, 18'00 y 18'30.

DILIGENCIAS CORREOS

Entre Palma y los pueblos

Pueblos paradas Salidas Llegado

Andrés Valseca 4 2 de 7 mañana

S'Arracó 5 3 de 8 »

Capdeuà Santacília 7 » 8 »

Calviá 8 » 9 »

Esportis P. Oliver 9 » 10 »

Establench 10 » 11 »

Bañabuñer 11 » 12 »

Paigüenier 12 » 13 »

Valldemora S. Miguel 84 13 » 14 »

Deyá 14 » 15 »

Lluchmayor Bauló 6 15 » 16 »

Santany 16 » 17 »

Campo 17 » 18 »

Senselles P. S. Ant.º 18 » 19 »

Bugenia 19 » 20 »

Felanitx Mercadal 20 » 21 »

Algaida 21 » 22 »

Montañir 22 » 23 »

Porreras 23 » 24 »

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### SALIDAS DE BARCELONA

El 8 Agosto, el vapor P. DE SATRUSTEGUI para Montevideo y Buenos Aires

El 10 Julio » MONTEVIDEO » Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colón.

El 2 Agosto » » Fernando Póo y con escalas en las Palmas y otros puntos.

El 25 Julio » ANTONIO LOPEZ » New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El 17 Julio » ALICANTE » Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo de Manila.

Admitiendo carga y pasaje. Informarán los señores Jaime M. Granada S. en C.º Plaza A. Maura, núm. 4

Imprenta de Felipe Guasp

## REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS

Xarop Vermifugo.—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre sen troba més sagn per metes ent y per doná bons colós y molta de gana a n'els infants malaltissos. Callicida Sureda.—Sense molestia, fa desaparèixer els calli, els de pall y ses demás duresses peus.

Pastillas Sureda.—Curan de rel se lesina, mentenan fresca se boca, agrabable s'alt evitan al fumadós les molestias dels mals tabacs.

Sense pigas, barbi, ni cap llejura, quedan ses senyorettes que se rentan cada dia amb AIGO OXIGENADA SUREDA.

Es Bragués més ben perfeccionat y millors instruments de CIRUGIA, se troben y sa POTEÒCARIA den SUREDA y LLITERAS.

De venta al por major.—Farmacia d'es seu preparador Costa d'en Brossa núm. 9.—Palma de Mallorca



## LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS

ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Precio del pasaje en tercera clase 36 duros

Próximias salidas

PRINCESA MAFALDA 18 Julio	—CORDOVA 25 Agosto
INDIANA 4 Agosto	—P. MAFALDA 5 Septe.

En a n'elles camarotes, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos transatlánticos

### VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª dirigirse a las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, (esquina Pelaires).

### Primeras acreditadas botella

## LEJÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

Doce años de creciente éxito

MARCA

### Preciosa—Estrella—Conejo

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algo lón y lana AGUA FRÍA sin legadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, etc.
- 4.ª Sanevira las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior a las lejías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea con agua fría.

DE VENTA EN DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

## Linea Austro Americana

Nueva línea a Cuba de vapores de carga

El vapor

### GIULIA

saldrá el 10 de Agosto de Barcelona para Ponce, Habana y Nueva Orleans y otros puertos del Golfo de Méjico, admitiendo carga. Informes en Palma, BARTOLOMÉ BOSCH, Paseo de Sagrera, 15.